SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: II/0033/2017

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	**SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE INDUSTRIAL**
NOMBRE DEL COMISIONADO	**PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**A los municipios de Tapilula, Pichucalco y Reforma, Chiapas.**
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del **22-jun-17** al **23-jun-17**

SINTESIS:
En atención a los oficios PFPA/14.2/8C.17.4/00091/2017 y PFPA/14.2/8C.17.4/00099/2017 de fecha 08 y 21 de Junio del 2017, donde fui comisionado a realizar visita de investigación al Basurero Municipal ubicado en el municipio de Tapilula, Chiapas, México, asímismo, en apoyo a la Subdelegación Jurídica, se realizaron notificaciones de acuerdo a personas físicas o morales en los municipios de Reforma y Pichucalco, Chiapas. Al respecto le informo que se cumplió con el objetivo de la presente comisión, lograndose realizar una visita de investigación en materia de residuos peligrosos en el Basurero Municipal de Tapilula, asi como la notificación de dos acuerdos del área juridica en los municipios de Reforma y Picucalco, Chiapas. No omito manifestar que las presentes acciones contribuyen con el cumplimiento de Programa Operativo Anual de la PROFEPA en Chiapas.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
22/06/2017	1931	Alimentos	37501	$464.00
22/06/2017	A4743	Hospedaje	37501	$300.00
23/06/2017	1933	Alimentos	37501	$464.00
23/06/2017	183899168	Alimentos	37501	$122.00
			SUBTOTAL:	$1,350.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
		SUBTOTAL:	$0.00

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN CHIAPAS
RECIBIDO
03 JUL 2017
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	$0.00

TOTAL: $1,350.00

ATENTAMENTE

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Vo. Bo.

FERNANDO CHAO PEREZ

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.